

mítido á otros en iguales Casos con lo que se
excusan Retrasos en los Expedientes pendien-
tes, y los perjuicios que por ello se originan á
la Causa pública, obligándose como se obliga
el Exponente á Solicitar sin demora el com-
petente despacho de la Superioridad, para lo
qual y demas que conducirle pueda, Suplica
á N.S. que con Testimonio de lo que tubiere
abién Resolver se le devuelva este escrito y Co-
pia que con el presenta como lo espera con-
sequir de su notoria Justificación, quedan-
dole por ello y demas favores hasta aquí
recibidos el mas reconocido. Lo ca veinte
y nuebe de Mayo de mil ochocientos siete =
Dn Josef Manuel Menduina = Teniente de
dicho Memorial y del Documento que le
acompaña acordó la Ciudad por maior
numero de votos nombrar al expresado
Dn Josef Manuel Menduina, para el uso
y exercicio de la Escribania del Numero
de ~~votos~~ vacante por fallecimiento de Dn
Fran.º Josef Martinez Valera habilitandole

